



Cane, La Paz 06 de marzo del 2023

Señora:  
Thelma Yolibeth de la O Pineda  
Oficial de Información Pública  
Presente

Estimada señora:

A través de la presente le informo que, durante el mes de FEBRERO del año 2023, aprobaron los siguientes ACUERDOS, VENTAS Y RESOLUCIONES Municipales:

ACUERDOS:

1. THELMA DE LA O PINEDA, ENCARGADA DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOCIALIZO CON LA CORPORACION MUNICIPAL LA PLATAFORMA DE INFORMACION PUBLICA, EN DONDE PUEDEN ENTRAR TODOS LOS QUE DESEEN ACCEDER A LA INFORMACION QUE MENSUALMENTE SE SUBE DE LA MUNICIPALIDAD.
2. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR EL NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL DEL AÑO 2023.**
3. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR LA RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2022, LA CUAL SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA:**
  - SALDO INICIAL DEL PERIODO 2021 L. 1,631.707.99
  - ENTRADAS DE EFECTIVO DEL PERIODO L. 21,484,306.79
  - PAGOS DEL PERIODO L. 17,019,045.13
  - SALDO AL FINAL DEL PERIODO L. 6,096,969.65



4. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO TECNICO RAFAEL PINEDA PONCE Y ALCALDIA MUNICIPAL MEDIANTE EL SUBSIDIO DE EDUCACION, EL CUAL TIENE VALIDEZ A PARTIR DEL MES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

5. La Contadora Municipal informó que se hicieron la siguiente ampliación al Presupuesto Municipal año 2023.

La Transferencia Municipal del Gobierno Central para Gobiernos Locales para el año 2023 tuvo un incremento en relación con el año 2022 de L. 1,808,473.26 por lo que se elabora la modificación presupuestaria correspondiente el Art. 219 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica. DGPR.

**INGRESOS**

18.0.0.00.01.01 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO.

18.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales L. 361,694.65.

22.0.0.00.01.01 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

22.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales L. 1,446,778.61.

Para un total de Ingresos de L. 1,808,473.26.

**EGRESOS**

**35% FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO L. 632,965.64**

- Subsidios a Educación L. 300,000.00
- Subsidios a Salud L. 200,000.00
- Ampliación, Mejoramiento y Reparación del kínder Francisco Bustillo de la Colonia Villa Linda L. 132,965.64.

**5% ATENCION A LA MUJER L. 90,423.66**

20% Eje de Prevención de Violencia L. 18,084.73

30% Eje de Economía L. 27,127.09

10% Eje Participación Social y Política L. 9,042.37

20% Eje de Salud L. 18,084,73

10% Eje de Educación L. 9,042.37

10% Eje de Ambiente L. 9,042,37

**20% FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL L. 361,694.65**

- Actividades Deportivas L. 50,000.00
- Subsidios a Cultura (Actividades Culturales, Navideñas, Festividades Cívicas, Ferias Patronales L. 31,694.65
- Construcción de Iglesia Católica Aldea El Carrizal L. 150,000.00.
- Subsidios a Participación Ciudadana en Cabildos Abiertos, Asambleas y Presupuesto Participativo, Recreo Vías y Ayudas Sociales. L. 100,000.00.



- Bono, compra de medicamentos y ayuda alimentaria al Adulto Mayor L. 30,000.00.

**10% FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO L. 180,847.33**

- Reparación de Calles 180,847.33

**9% INFRAESTRUCTURA**

- Pavimentación de Calles L. 162,762.59

**1% TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS L. 18,084.73**

- Retención Fondo de Transparencia Municipal L. 18,084.73

**20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO L. 361,694.65**

- Jornales L. 50,000.00
- Seguro Social L. 50,000.00
- Dietas L. 100,000.00
- Pasajes Nacionales L. 20,000.00
- Diesel L. 10,000.00
- Vigilancia L. 30,000.00
- Beneficios L. 100,000.00
- Protocolo L. 1,694.65

Para un total de Egresos de L. 1,808,473.26

**LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME ACORDARON APROBAR LA AMPLIACION POR EL INCREMENTO DE L. 1,808,473.26, a la Transferencia Municipal del Gobierno Central.**

- 6. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS “PADRE ANDRÉS TAMAYO” (PPAT). El cual será ejecutado durante el período fiscal 2023, asignando a la Corporación Municipal de Cane del departamento de La Paz, un monto total ejecutable de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00), bajo las condiciones establecidas por ambas partes en este documento.**



## **VENTAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES**

A. El Clase II WILFREDO MENDOZA, Jefe de la Policía de este municipio, solicita la valiosa colaboración, con la compra de pintura satinada; y accesorios para utilizarlos en el pintado por la parte de afuera; y parte interna de la Posta Policial, ya que se encuentra muy deteriorada, LA CUAL FUE APROBADA. A continuación, se detalla:

- 3 Quinto (Color amarillo intenso)
- 3 Galón (Color azul intenso)
- 2 extensiones
- 2 manerales
- 2 bandejas
- 4 esponjas
- 3 brochas No. 2
- 3 brochas No. 3



  
Lorin Anel Orellana  
Secretaria Municipal